



DESCRIPCIÓN DEL ÁMBITO:

Ámbito localizado en una manzana del Polígono Industrial Valle de Güímar en parte ocupado actualmente por un Punto Limpio (PL-5).

MUNICIPIO:

Güímar

SUPERFICIE:

6.842 m²

ACCESOS:

Autopista TF-1 (vía de servicio del Polígono Industrial Valle de Güímar).

OBSERVACIONES:

DESCRIPCIÓN DEL MEDIO FÍSICO

GEOLOGÍA y GEOMORFOLOGÍA:

Ámbito situado próximo a la base de la Montaña Grande, cono volcánico perteneciente a la Serie IV. Las roturaciones originales para la puesta en cultivo, y la posterior implantación del actual Punto Limpio han determinado la total eliminación de las geoformas originales.

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL y SUBTERRÁNEA:

No es interceptado cauce alguno, discurriendo el más cercano a una distancia de 230 m en dirección Norte (Barranco de Tonaso). En la cabecera de este cauce se localiza el pozo El Socorro (en abandono).

EDAFOLOGÍA:

El acondicionamiento de la plataforma para la implantación del Punto Limpio actual ha determinado la total eliminación de la cubierta edáfica original. Los sectores colindantes se caracterizan por suelos de aporte (sorribas) fuertemente degradados.

VEGETACIÓN:

Inexistencia de vegetación en su interior, estando colonizados los terrenos circundantes por comunidades vegetales nitrófilas (áreas removidas) o por gramíneas y plantas anuales en el caso de los antiguos bancales.

FAUNA:

Debido al elevado grado de antropización únicamente se advierte la presencia ocasional de avifauna asociada al piso basal (camachuelo trompetero, vencejo, etc.) así como invertebrados en zonas externas (principalmente, cultivos abandonados).

USOS DEL SUELO:

- Internos (Punto Limpio).
- Externos (Industriales vinculados al Polígono Valle de Güímar).



JUSTIFICACIÓN:

El ámbito es actualmente soporte de parte los usos previstos. Se considera un emplazamiento adecuado por su integración funcional en el Polígono, por lo que se integra en el modelo de implantación de infraestructuras y se propone su ampliación a la parcela contigua para albergar la Planta de Transferencia comarcal y otras instalaciones. El ámbito final resultado de agregar las dos parcelas señaladas incorporaría todas las infraestructuras previstas y quedaría enclavado en un área industrial a la que el PIOT atribuye carácter insular.

SISTEMA DE EJECUCIÓN:

Pública

INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES

Tipo	Titularidad	Nivel	Superficie
Punto Limpio (PL-5)	Pública	2º	2.826 m ²

PATRIMONIO:

El grado de transformación del ámbito limita la posibilidad de existencia, si bien a apenas 10 m discurre el BIC (categoría Sitio Histórico) "Camino de El Socorro" cuya franja de protección (25 m desde el eje) se solapa sobre la mitad-Este del actual Punto Limpio.

ÁREAS PROTEGIDAS (distancias medias):

- ENP: Reserva Natural Especial del Malpais de Güímar (colindante).
- LIC: Malpais de Güímar (ES7020048) (100 m).
- ZEPA: Corona Forestal de Tenerife (ES0000107) (3.660 m).

NÚCLEOS POBLACIONALES (distancias medias):

- Asentamiento de Hoya de la Plata (800 m en dirección Oeste).

IMPACTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES:

- En términos generales ha de señalarse una adecuada gestión del actual Punto Limpio, por lo que no se han identificado impactos ambientales significativos.

INFRAESTRUCTURAS PREVISTAS

Tipo	Titularidad	Nivel
Planta de Transferencia (PT-6)	Pública	1º
Punto Limpio (PL-5)	Pública	2º
Clasificación Voluminosos y RAEE	Pública	2º
Punto Logístico de Vidrio (PLV)	Pública	2º

OBSERVACIONES:

- El PGO de Güímar deberá incorporar la infraestructura entre los elementos que componen la ordenación estructural del municipio.
- Los terrenos afectados quedan a todos los efectos sometidos al régimen que la legislación urbanística establece para los Sistemas Generales de Ordenación.
- Se considera adecuada la localización de la Planta de Transferencia junto al Punto Limpio para aprovechar las sinergias que se creen entre ambas infraestructuras y minimizar sus costes de gestión y mantenimiento.

EVALUACIÓN AMBIENTAL

		Naturaleza	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Efecto	Periodicidad	Continuidad	Recuperabilidad	IT
Geología	Afección a áreas de interés geológico	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Geomorfología	Áreas de interés geomorfológico	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Activación de riesgos naturales	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Edafología	Pérdida de productividad	x	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Hidrología	Afecciones al ciclo hidrológico	-	2	2	2	1	2	8	4	1	1	8	-37
Vegetación	Afección a la cubierta vegetal	-	1	1	4	4	3	1	4	0	2	8	-31
Fauna	Eliminación directa de fauna	-	1	1	4	4	3	1	4	0	2	8	-31
	Destrucción de hábitats	-	1	1	4	4	3	1	4	0	2	8	-31
	Disminución de calidad de hábitats	-	1	1	4	4	3	4	4	2	2	2	-30
Paisaje	Disminución de la calidad del paisaje	-	2	2	4	4	3	4	4	2	2	4	-37
Patrimonio	Riesgo de afección al patrimonio	-	1	2	4	1	1	1	4	2	2	1	-23
Hábitat humano	Contaminación atmosférica	-	2	2	4	1	1	4	4	1	1	1	-27
	Emisión de ruidos	-	2	2	4	1	1	8	4	1	1	1	-31

MEDIDAS AMBIENTALES (Fase Operativa)

- Medidas ambientales genéricas referidas tanto a las infraestructuras existentes (Punto Limpio) como a las previstas (Planta de Transferencia, Clasificación Voluminosos y PLV):
 - Completa impermeabilización de la zona de almacenamiento, así como adecuado mantenimiento (limpieza periódica y reposición) de los elementos que integran la red de drenaje.
 - Mantenimiento de las condiciones de seguridad e higiene del parque de contenedores, en especial, de aquellos destinados al depósito de residuos peligrosos. Disponibilidad de contenedores de reserva para cubrir situaciones de emergencia en caso de acumulación de alguno de los residuos.
 - Adecuado mantenimiento tanto de la zona cubierta del Punto Limpio destinada a la protección contra la intemperie de materiales y sustancias peligrosas (reposición en caso de deterioro) como de la señalización vertical y horizontal (informativa e indicativa). Mejora de la actual señalización exterior (enlace Autopista TF-1 y viario interno del Polígono Valle de Güímar).
 - En la valoración de la localización expresa, tanto de la PT, PCVOL y PLV, habrá de considerarse la franja de protección del BIC (Sitio Histórico "Camino del Socorro").
 - Integración paisajística de nuevas infraestructuras previstas. Deberán responder en su diseño y composición a las características dominantes del entorno, con especial cuidado en armonizar cubiertas, materiales y tonalidades, principalmente en fachadas orientadas hacia la Autopista TF-1 y Camino del Socorro. Respecto a las actuaciones de vegetación que se lleven a cabo tanto en márgenes de parcela como en su interior habrán de ejecutarse con especies adaptadas a las condiciones ambientales existentes, debiendo recurrirse, preferiblemente, a especies autóctonas o de gran arraigo en el paisaje.